



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN (REVAL)

Anuncio de cobranza de recursos tributarios y de derecho público de cobro periódico por recibo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento General de Recaudación se anuncia, que en el plazo que se indica a continuación, estarán puestas al cobro, en periodo voluntario, las liquidaciones tributarias y de recursos de derecho público de titularidad de las Entidades Locales y de otras Entidades que, habiendo delegado la gestión recaudatoria en este Organismo Autónomo, aparecen indicadas en la relación anexa.

Plazo de ingreso: Desde el 5 de junio, hasta el 5 de agosto, ambos inclusive, del año actual.

Modalidades de ingreso:

1. Pagos no domiciliados:

Las personas interesadas, que no tengan domiciliado el pago a través de Entidades de Depósito, realizarán el ingreso, presentando los documentos de cobro/aviso de pago, que serán enviados por correo ordinario, en cualquiera de las oficinas de las Entidades Colaboradoras en la recaudación, autorizadas por este Organismo Autónomo, y que son las siguientes:

Unicaja Banco SA

Cajamar

Santander

Caja Rural de Zamora

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.

Este envío no tiene carácter de notificación, por lo que la no recepción por correo de los documentos de cobro/aviso de pago en el domicilio del contribuyente no exime a éste de la obligación de pago.

Si no hubiera recibido los documentos de cobro antes del día 5 de julio, podrán ser retirados en las oficinas de recaudación cuyo domicilio consta a continuación, los días señalados de 9,00 a 14.00 horas, hasta el día 5 de agosto, fecha en que finaliza el plazo de pago en período voluntario.

OFICINA	DIRECCIÓN	DÍAS	HORARIO
Valladolid	C/ Ramón y Cajal, 5	lunes a viernes	9,00 a 14,00
Arroyo de la Encomienda	C/ Rebesquina, 11 (Por Pz España)	martes, jueves y viernes	9,00 a 14,00
Medina del Campo	Plaza Federico Velasco s/n	lunes	9,00 a 14,00
Medina de Rioseco	Plaza Santo Domingo, 6	miércoles	9,00 a 14,00
Peñafiel	Derecha al Coso,43 (C.S. el Mirador)	jueves	9,00 a 14,00
Tordesillas	Plaza Mayor, 1 (Ed. Ayuntamiento)	martes y viernes	9,00 a 14,00

ATENCION TELEFONICA: 900 92 47 47





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2025/104

Miércoles, 04 de junio de 2025

Pág 5

El documento de cobro/aviso de pago, solamente tendrá carácter liberatorio una vez validado el ingreso por cualquiera de las Entidades Colaboradoras citadas.

2. Pagos domiciliados:

Las deudas, cuyo pago, con arreglo a lo establecido en el artículo 38 del vigente Reglamento General de Recaudación, haya sido domiciliado en cuentas abiertas en Entidades de Depósito, se harán efectivas, a través de dichas Entidades, mediante adeudo en la cuenta que el interesado mantenga abierta en las mismas, y que se realizará, aproximadamente, cuarenta días naturales antes de la finalización del periodo de cobranza.

En estos casos, servirán como justificantes del pago, los documentos de adeudo en cuenta emitidos por las Entidades de Depósito donde se tenga domiciliado el pago de las deudas.

Observaciones legales:

Se advierte a los contribuyentes, que transcurrido el plazo de ingreso señalado sin haber sido satisfecha la deuda, se iniciará el periodo ejecutivo de cobro, devengándose los recargos, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003).

Se recuerda la conveniencia de utilizar, como forma de pago, la domiciliación en cuentas abiertas en Entidades de Depósito, con arreglo a las normas que señala el artículo 38 del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Valladolid, a 2 de junio de 2025.- El Presidente de REVAL.- Fdo.: Víctor David Alonso Monge.

ID DOCUMENTO: awS1B36KFCZ11e5H2VxDGEBJfFM=
Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2025/104

Miércoles, 04 de junio de 2025

Pág 8

ID DOCUMENTO: awS1B36KFCZ11e5H2VxDGEBjJfFM=



Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>

AYUNTAMIENTO	CONCEPTO	PERIODO
VILLARMENTERO DE ESGUEVA	RECOGIDA DE BASURAS	2025
	SUMINISTRO DE AGUA	1º TRIMESTRE 2025
VILLASEXMIR	SUMINISTRO DE AGUA	1º TRIMESTRE 2025
VILLAVELLID	SUMINISTRO DE AGUA Y RECOGIDA DE BASURAS	1º TRIMESTRE 2025
VILLAVERDE DE MEDINA	SUMINISTRO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1º TRIMESTRE 2025
	RECOGIDA DE BASURAS	2025
VILORIA DEL HENAR	SUMINISTRO DE AGUA	1º TRIMESTRE 2025
	RECOGIDA DE BASURAS	2024
WAMBA	SUMINISTRO DE AGUA	1º TRIMESTRE 2025
ZARATAN	AGUA, BASURAS Y ALCANTARILLADO	1º TRIMESTRE 2025